

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO**

Vélez, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO H 2018-00076

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Devolver expediente a Secretaría del Despacho. El proceso se encuentra Suspendido.

1-Mediante (PDF10)- auto del 2 de diciembre de 2021 ordenó estarse a lo dispuesto por el Superior.

2- Mediante (PDF22)- auto del 12 de septiembre de 2022, suspendió el proceso, en razón a que la acá ejecutada adelanta proceso de reorganización adelantado ante la Notaría Única del Círculo de Barbosa.

NOTIFIQUESE

La Juez,

  
**MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO**